

COLABORACION

Banco del Estado

En el tercer artículo de los así titulados que viene publicando el Diario de Costa Rica (v. el N° 318), hallamos un concepto que no debe dejarse pasar sin comentarios.

"Establecería, pues, el decreto creador del Banco del Estado, que en fecha determinada, el 31 de diciembre, por ejemplo, cesaría el derecho de emisión, y que los bancos están en la obligación de retirar sus billetes cambiándolos, *no por oro*, sino por los billetes del Banco del Estado, que por la anterior medida de prorrogar la inconvertibilidad tendrían exactamente el mismo valor adquisitivo".

Parodiando al autor de esos artículos podríamos decir que los accionistas, directivos y gerentes de los bancos han debido saltar de gozo ante *tan atrevida solución*. En efecto, ella redondearía el negocio de los bancos, poniéndolos en situación de no devolver a sus acreedores, —a los tenedores de sus billetes y a los depositantes,—ni un céntimo del oro que a su honor y al seguro de sus cajas confiaron en mala hora.

Y cuál es el fundamento de *tan atrevida solución*? Que si los desdichados bancos tuvieran que pagar sus billetes en oro, quedarían en una situación injusta, pagando sus obligaciones en una moneda y cobrando sus acreencias en otra. LOS BILLETES NO SON MÁS QUE OBLIGACIONES DE LOS BANCOS.

La memoria no nos sirve para nada en Costa Rica.

¿Cómo han cumplido los bancos las obligaciones que contrajeron con sus acreedores?

¿Qué moneda recibieron en depósito y a cambio de esas perentorias y privilegiadas obligaciones llamadas *billetes al portador*, convertibles a la vista y a su presentación por oro acuñado, sonante y contante?

¿No se aprovecharon de una facultad, de un permiso injusto y, además de injusto, inconstitucional, porque no hay entre las atribuciones de los poderes públicos, detalladas en la Constitución, una sola que los autorice para alterar la ley de los contratos, que es lo estatuido en los contratos mismos, para negarse a cambiar sus billetes por la moneda que habían recibido, es decir, a devolver a sus confiados acreedores el oro que les dieron prestado bajo la garantía de su palabra?

Y al caer sus obligaciones a la par del *papel moneda* ¿no comerciaron con ellas, lo que equivalía, sin duda, a comerciar con su descrédito, redimiéndolas con billetes del Ban-

co Internacional y con primas que atraían a los tenedores de ellas?

¿Y no es sabido por todos que desde la aparición del papel moneda, nunca han empleado para sus negocios otra moneda que este papel? Entonces ¿dónde está la supuesta injusticia? Los bancos recibieron oro y oro deben restituir. Los deudores de los bancos recibieron papel moneda y eso deben devolver.

Pero cuando por la expiración de su derecho de emitir, la ley obliga a los bancos a recoger su circulación, se viene a proponer la prórroga de la inconvertibilidad y la conversión por otros billetes, que valdrán lo que el público quiera que valgan. Y puede suceder que el público, aleccionado por la quiebra del Banco Comercial, por la incorrección de los otros, por lo ocurrido con el fondo de oro del Banco Internacional y con el de plata de novecientos milésimos de los *Certificados*, niegue su confianza a todo papel emitido. Los depósitos de oro y plata no han servido precisamente para garantizar los billetes y certificados de los llamados establecimientos de crédito.

Si a este cúmulo de circunstancias se agrega la *atrevida solución*, los bancos habrán logrado no devolver ni un sólo céntimo de sus depósitos de oro y cancelar sus obligaciones con papelitos de equívoco valor; pero la vuelta a la circulación metálica por medio de un banco de emisión se habrá alejado por varias generaciones.

Dn. Florencio Castro

Solemnísimo funeral se celebró antier en Catedral en memoria de este caballero modelo de actividad. Fué un benefactor de la Escuela de Osejo y de la Iglesia de La Merced.

Quiera Dios haberlo recibido entre los buenos y que su viuda, hijos y nietos soporten este duro golpe que los ha privado de una persona honrada y trabajadora.

A ñor Sebastián

Compadre ñor Sebastián:

Hace tiempo que estoy con muchas ganas de escribirle esta carta para noticiarle que su ahijado Goyillo que va todos los días a la Ciudad a vender las verduras, me traé las gacetas que gritan los muchachos y que por la noche después que tranquilamente rezamos el rosario, me las lee todas: la que llaman «La Tribuna», «La Prensa», «La Verdad», «El Diario de Costa Rica» y las de muñecos; pero no «La Semana» porque dice mano Ciriaco que está excomulgada porque escriben un Billo y unos chiquillos que no conocen ni el Carreño.

Pero ñor Sebastián sus artículos si que son CHIROTOS porque lo pintan a usted tuitico. Yo creía que ya se había curado de esa enfermedad que le *agarró*, desde que se *cambió*.

Todos los vecinos de este pueblo que lo conocemos compadecemos mucho a mana Ruperta, mano Pascual, mano Toribio y demás parientes que son tan católicos, porque sufren mucho por su manía de escribir contra la religión y contra los curas.

Dicen que usted cuando era chiquito era buen católico, pero que después que leyó el Catecismo de Vereá, —que es un renegado,— y que mercó una biblia de 4 reales de los protestantes, se cambió completamente y se dedicó a escribir sofismas. Y veo que tienen razón porque no puede contestar con argumentos de peso las ligeras observaciones que en «La Verdad» y otros diarios le hacen cuando a alguno se le ocurre tomarlo en cuenta o creen que usted finge ser de los nuestros de este pueblo. Pero que va ser! Si sabemos que usted se encierra en su pieza con otro compadre a copiar las objeciones que desde el prin-

Atención!!

Ya llegó el buen surtido de armas para paraguas de varios tamaños y un gran surtido de puños para hombre y señora, todo a la última moda.

Si Ud. necesita un paraguas que tenga el género como si fuera para mosquitero no pase Ud. a *La Japonesa*, pero si Ud. necesita un paraguas bueno para el agua, fuerte, grande o como Ud. lo quiera, de media seda o algodón garantizado para el agua y en duración, pase Ud. a *La Japonesa*. Con toda seguridad lo encontrará Ud. allí. Precios bajos solo por 15 días. Ofrezco un gran surtido en paraguas y sombrillas.

Paragüería LA JAPONESA

25 v. al Sur de El Cometa.

M. REGO

cipio de los tiempos han presentado los herejes y renegados cantra la Religión.

Y los compadecemos como dije antes, ñor Sebastián, porque usted sabe y con usted los que piensan como usted que son ineficaces sus ataques a la Iglesia Católica porque las puertas del infierno no prevalecerán.... (En la Biblia protestante se debe encontrar esa sentencia).

Yo aprendí cuando estábamos en la escuela, (entonces nos enseñaban la Religión Católica y no había Sebastianes que desbarran) que el cristianismo vino con saludables y benéficas doctrinas a salvar a la humanidad y especialmente a la mujer de la abyecta condición en que la tenían los paganos, los Grandes Sabios de aquellos tiempos, es decir, a elevó a compañera del hombre y me lee su ahijado en la copia que ha hecho Ud. reproducir, que la religión cristiana,—que es la que piden los pueblos todos de esta católica República que se enseña en escuelas y colegios—es amiga de la esclavitud. ...!!! Hombre, ñor Sebastián, yo no he sabido que Ud. se eche sus tragos, al contrario debe ser de la liga antialcoholica; pero esta vez solo TUTORUTO pudo haber estampado tal despropósito. En fin, Dios ciega al que quiere perder.

El Profesor Castro Meléndez vecino nuestro de San Sebastián, que sí es de veras ilustrado, le dió a usted una buena *sacada a misa*, como decimos los conchos,—y... pobre ñor Sebastián, tuvo que hacerse el SUECO y aguantar la CUERREADA porque a sus argumentos inconcusos probando que la ciencia no riñe con la Fe,—como lo han probado sabios eminentes de todos los tiempos,—no tuvo qué sofismas oponer y prefirió callar. Al buen callar llaman Sancho.

Adiós, mi estimado compadre, siga haciendo los favores que usted hace en este pueblo con sus parches y no se meta en camisa de once varas.

Oiga el consejo de los sabios y los viejos.

Su compadre,
ÑOR PROCOPIO
Alajuelita, julio de 1920.

LOCAL PARA PANADERIA

Del 1º de Agosto en adelante se alquila el local y mobiliario panadería «La Francia» con o sin la casa de habitación contigua.

Entenderse con Cesáreo G. García. «LA POLAR.»

ANUNCIE EN «LA VERDAD»



Desde hace

II años

se conoce en Costa Rica a la

«American Beauty»

como la mejor plancha eléctrica que se construye.

Almacén Eléctrico
de KOBBERG & Cía

A. Boletti Fait
ARQUITECTO

Apartado 451

Ordene en la tienda de
don Max. Kepfer

El proyecto del Cable

Por demás es decir que nos encanta la cuestión del Cable. Lo único que queremos es que este asunto lo tramite el Congreso cuanto antes para que el Gobierno refrende la contrata.

El negocio es sencillo y urgente y hay que solucionarlo pronto por los vitales intereses de la prensa y el comercio.

Tomen nota los señores diputados.

Adelaida Solórzano
OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobías Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA
Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

VIDA ESCOLAR

Una aclaración

Nuestro estimable colega La Prensa dijo en su edición del viernes que un niño de la Escuela Juan R. Mora se había herido y estaba grave por descuido de los maestros.

Nos consta que los institutores de ese centro hacen todo lo posible por poner la disciplina a la mayor altura, pero en este caso advertimos que el niño sufrió este accidente fuera de la escuela y por culpa, tal vez, involuntaria de un muchacho que usaba una manguera.

En justicia hacemos esta manifestación para que los padres de familia estén seguros que allí la vigilancia no se descuida ni por el Director ni por los maestros.

LA MARINA

Casa de provisiones para familias,
la mejor surtida del mercado
Especialidad en órdenes a domicilio
Teléfono N° 584

Mantequilla fresca y queso de la mejor calidad siempre encontrará usted en este establecimiento.—Anchoas y Arenques en salmuera.—Macarrones extranjeros a ₡ 0.60 libra.—Selecto surtido de latería fina de Suiza, Francia y España.—Conservas de la Casa Morton.—Manteca Escudo en latas de cinco libras—Jabones especiales para familias.—Nuestros precios son siempre los más bajos.

COLABORACION

Ley de sanción

Tentados estamos, desde que se inauguraron las sesiones del Congreso, de preguntar a los señores diputados si han leído la Constitución de la República y comprendido sus disposiciones. Porque hay ciertos de entre ellos—los que más ruido meten—que parecen poseídos del demonio de la omnipotencia legislativa y desligados completamente de los preceptos constitucionales. Son ellos, sin embargo, bien precisos, bien terminantes, bien claros. El artículo 16, por ejemplo, dice: *Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.* ¿No es esta prohibición absoluta, precisa, terminante y clara como la clarísima luz del meridiano?

Y ella reza con todos los poderes públicos. Ni la autoridad ejecutiva, ni la judicial, ni la legislativa, ni todas juntas en odioso contubernio, pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Y la Constitu-

MUCHO RUIDO

no convence. Una afirmación no es más digna de fe porque esté impresa en tipos grandes y ocupe una plana entera del periódico. Mucho ruido no convence. Razón, consistencia y la entonación natural del hombre que cree lo que dice, son el alma de un argumento. Solamente podemos juzgar el futuro mediante el pasado, dice Patrick Henry. Si las palabras de un hombre son discretas y racionales y su reputación está libre de críticos, nos sentimos inclinados a creerle y a colocar nuestros intereses en sus manos. Pero nuestra salud es una cosa demasiado preciosa para que se confíe a los charlatanes. Las personas afligidas con una enfermedad ambicionan su pronto alivio y curación; y asegurarles que se les puede ayudar sabiendo que es imposible, no es justo. Hay que hacerse cargo del hecho de que la

PREPARACION DE WAMPOLE no se ofreció al público en general hasta que se probó debidamente en un gran número de casos de aquellas mismas enfermedades para las que se recomienda sin vacilación. En cuanto a sus componentes, ni siquiera se han mantenido en secreto. Es tan sabroso como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfito Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es una mezcla medicinal de la mayor eficacia para las Impurezas de la Sangre, y Afecciones de la Garganta y Pulmones. El Sr. Doctor Manuel Sabelli, de Buenos Aires, dice: "Certifico que prescribo desde hace mucho tiempo la Preparación de Wampole como reconstituyente sumamente eficaz en los que padecen de debilidad general, linfatismo, tuberculosis, anemia, etc., y en los convalescentes de largas enfermedades." Es el fruto de la ciencia moderna y no da un resultado ineficaz. El desengaño es imposible. Cuidado con las imitaciones. De venta en las Droguerías y Boticas de aquí

ción es la ley de las leyes y la que dicta a cada una de las ramas del poder sus atribuciones propias, los límites de su acción.

Ahora bien ¿puede citar el Congreso, o su presidente, o sus secretarios, o cualesquiera de sus miembros una sola atribución de las que le asigna a ese poder el artículo 73 de la Constitución, que lo faculte para *anular* leyes, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones, contratos, reconocimiento de deudas, pagos, convenios, tratados, todo lo actuado por una administración, y para *revalidar*, para declarar que los actos *nulos* de otra no lo son aunque sean contrarios a la Constitución? Puede alguien citar una sola disposición de la ley constitutiva de la República que autorice al Congreso o a cualquiera otra autoridad para escoger entre los actos *nulos* de una administración los que le convienen al país y declararlos por este solo hecho vigentes a despecho del mandato constitucional? ¿No es el colmo del absurdo y una muestra inequívoca de la falta de principios y aún de equilibrio mental pretender semejante contrasentido?

Si una Administración carece de fundamentos constitucionales, sus actos son nulos sin una sola excepción, y dentro de un régimen constitucional no hay quien pueda convertirlos ni total ni parcialmente en legítimos. Pero el desequilibrio mental se toma en algo más grave, en algo que invade los dominios de la insensatez cuando se decreta la nulidad de los actos en una administración que se dice careció de bases constitucionales, y la legitimidad y validez de los de otra que careció, sin la menor sombra de duda, de tales fundamentos constitucionales, como que recibió el poder de un extraño interventor, cuya acción comienzan a denunciar y aún a lamentar los mismos que la provocaron o le sirvieron de pretexto o la aplaudieron. *La Prensa, el Diario de Costa Rica, el Congreso mismo* buena prueba han dado en estos últimos días de la reacción que se está verificando. En el nuestro, en nuestro día, desde las columnas de este mismo diario, de-

nunciamos la inicua intervención y el traidor fundamento de la dictadura del señor Aguilar Barquero.

La lógica tiene sus tueros; cuando se va contra ellos se abandona el campo de la razón. Como se sale del de la legitimidad desde que se pasan los límites señalados a cada poder por la Constitución. La dictadura es tan ilegítima ejercida por un hombre como ejercida por un grupo de hombres; pero ésta es más peligrosa porque es más irresponsable, puede decirse anónima.

Pero si la lógica y la Constitución tienen sus tueros, la historia civil de la República también tiene los suyos. Ella enseña, sin duda, cómo se legitimaron los actos de los gobiernos de hecho registrados en sus páginas. Federico Tinoco G., más instruido o mejor aconsejado, buscó en ellas el medio de regularizar la situación creada por el 27 de Enero de 1917, y la Constitución de este año no tuvo peor origen que la de 1871. El procedimiento apuntado no es invención exclusiva de Costa Rica. Casi todos los gobiernos de hecho que manchan la historia de Hispanoamérica, en un siglo de revueltas, han buscado la legitimación de sus hechos en una *Convención* o en una *Asamblea Constituyente*.

Y después de todo, hay que tener en cuenta que los actos de los gobiernos—reconocidos o no por los demás—obligan a la nación y que puede su desconocimiento producir serias y funestas reclamaciones diplomáticas. Ya sabemos lo que ellas significan.

Colocar a la República, por pasión, por capricho, por interés o por hacer figura en el campo de la fuerza es condenarla a perecer.

Manifestaciones de la prensa de ayer

NUESTRA PROTESTA POR LA AGRESION AL DIRECTOR DE "LA VERDAD"

Un artículo de crítica teatral publicado en nuestro diario, motivó una protesta violenta del autor de la pieza censurada: Aludió en ella, de manera injusta, a dos de nuestros redactores; uno de ellos acudió inmediatamente a reclamarle al articulista, quien publicó una carta de aclaración en que decía que él había querido referirse a los redactores de "La Verdad" y no a los de "La Tribuna".

Como los señores de "La Verdad" estaban a oscuras de lo ocurrido, por no haber en ese diario publicado una sola línea criticando la pieza teatral, protestaron enérgicamente contra el cargo lanzado sin justicia ninguna. Esta protesta levantó la ira del autor en cuestión y fue y atacó burdamente al señor Director de "La Verdad".

Esta acción indecorosa por la falta de justicia que la motivó y por lo desigual de los contendientes, la reprochamos enérgicamente todos los colegas capitolinos y pedimos para el agresor la censura del Director del diario en que él trabaja.

LA TRIBUNA

PROTESTAMOS

Queremos dejar sentada nuestra protesta por un vejamen de que fué

objeto ayer, un compañero nuestro en la lucha periodística.

Don Luis Cartín, editor de "La Verdad", fué agredido ayer en su propia casa por alguien que se consideró agraviado por un suelto publicado en "La Verdad" acerca de una pieza teatral.

El agresor es también periodista y ya que no le movió a desistir de su empeño la diferencia de edades, su condición de colega del señor Cartín debió haberlo inducido a adoptar otro procedimiento para el arreglo del incidente.

Como periodistas hemos de reprobar esa tendencia ahora tan generalizada, de resolver a palos todas las controversias. En este caso se ha llegado a un extremo inverosímil, pues el asunto en discusión es simplemente un asunto literario.

EL DIARIO DE COSTA RICA

El Director de este diario agradece profundamente a sus colegas de "La Tribuna" y "El Diario de Costa Rica" sus expresivas manifestaciones de protesta y solidaridad que dejamos copiadas.

Así mismo a todas las demás personas que por diferentes medios le han significado su simpatía con motivo de la agresión alevosa de que fué objeto.

Lavol

Nuevo Descubrimiento

La primera gota fresca de LAVOL, hace que la comezón y dolor irritante desaparezcan instantáneamente.

EL LAVOL, en un espacio muy corto de tiempo, limpia y cura las peores formas de enfermedades de la piel: Costras duras, á escamas; llagas supurantes, erupciones venenosas, eczema húmedo, granos y rochales de la cara—todo desaparece con una simple botella de LAVOL; el famoso líquido para uso externo solamente.

En venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Depositarios Generales:

The Costa Rica Mercantile Co., San Jose



CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARÍA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpieste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlozado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Envíenos precios y condiciones.

Departamento de tienda "Bazar de Cartago"

Surtido de géneros de todas clases; sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrodento.

Folleto N° 50

ROMA

a través de su historia

Por A. Arié

El último emperador Rómulo Augústulo había sido aclamado en Ravena por su padre Orestes, general romano en las Galias. Padre e hijo fueron depuestos y matados por Odoacre, rey de los hérulos, quien bajando sobre Italia con sus numerosas huestes puso fin a aquel ya en sí derrumbado imperio, sobre cuyos escombros en la misma Corte de Ravena se proclamó rey de Italia.

CAPITULO SUPLEMENTARIO

La caída del imperio romano no podía evitarse, porque su estado de decadencia había pasado por todos los

rigores de la agonía, y mientras el centro de Roma oscilaba entre las armas de cien tiranuelos sin patria, el imperio de Oriente siguió su curso siendo infranqueables los recintos de su capital Constantinopla, resistiendo las asechanzas del vandalismo hasta 1453, año en que fué sometida por Mahomed II.

A la par de Roma, y antes de que esta viera su aurora, otro pueblo que fulguró en su nacimiento con destellos de civilización fué el griego. Antes de que Grecia fuese reducida totalmente a provincia romana, en el año 146 antes C., tuvo períodos tan esplendorosos como en el tiempo de Pericles 459 ant. C., siendo Atenas la primera potencia marítima.

A este siglo glorioso para Grecia pertenecen centellas de mentalidad,

como el poeta trágico Sófocles, que compuso más de 100 tragedias, de las cuales solo 7 nos llegan a nuestros días; y entre otros de sus émulos fecundos, brilló Eurípides, de cuya lira insigne el clásico F. Bellotti ha traducido al italiano 18 tragedias, Lisia, célebre orador que con su verbo y entereza de espíritu se enfrentó a los treinta tiranos; Hipócrates, médico célebre a quien la diosa Minerva consagró toda una fuente de sabiduría; Aristófanes, el más grande escritor cómico griego de todas las épocas; compuso 44 comedias; Fidijs, que con su estatua magna «Jove Olímpico», de oro y avorio, entregaba al mundo una de las siete maravillas; Apolodoro, que primero entre los pintores, hizo sobresalir la pintura figurativa con los matices de la sombra; y sus émulos Parra-

sio y Zeusi, también immortalaban sus nombres con el colorido de sus cuadros admirables; Sócrates, que proclamaba la unidad del Ser Supremo, esparciendo por toda la tierra sus obras filosóficas y morales.

Durante el curso inmutable de los siglos, entre las vicisitudes políticas que acabaron por desmembrar el espíritu dominante del pueblo romano, Roma no abandonó las artes, las filosofías, la ciencia. A los doctos romanos se les debe muchos descubrimientos científicos; a sus Universidades, muchos ilustres togados; y a las academias de pintura y escultura aún concurren los artistas del mundo entero a ampliar sus conocimientos y a perfeccionar sus estilos.

Y al mismo tiempo que los católicos extranjeros visitan con veneración

las suntuosas Basílicas, los Museos, las catacumbas, los Santuarios y todos los vestigios maravillosos del culto cristiano, los historiadores y los intelectuales y los artistas de todas las naciones pasan meses enteros investigando y ponderando entre las antigüedades paganas y cristianas, que la inclemencia de los siglos, las devastaciones bárbaras y la inercia de los gobiernos que sucedieron a los imperios, dejaron en el abandono y en el olvido.

Y a decir verdad, muy censurable es que sobre algunos templos paganos, a manera de quien oprime al vencido, se hayan elevado las Iglesias cristianas. Aquellos templos, si bien representaban el sentimiento errado de un pueblo, en sí eran fuente de historia, recordaban sus creencias, su culto a la Patria, y sus epopeyas gloriosas.

Lo que reclamamos los católicos

Algunas consideraciones sugeridas por el proyecto del señor Pbo. Meneses
Por ELADIO PRADO

Continúa

Voy a hacer unas observaciones que podríamos llamar de Derecho Constitucional: 1ª Cuando una Constitución está inspirada en la realidad del país nunca peca de arcaica ni de exótica, y será siempre el exponente de la capacidad de los que componen el tal estado. 2ª Una vez promulgada la Constitución, debe ser estable en todo lo posible. Villaurrutin dijo que no debía alterarse, a lo menos, durante tres generaciones. Inglaterra es el país de las libertades y su Constitución es, sino la más antigua, sí una de las más. Otros, teniendo en cuenta la psicología de la política, afirman que la revisión de una Constitución debe ser consecuencia del cambio espontáneo del espíritu de la inmensa mayoría del país y de las verdaderas necesidades de éste, y nunca de los ensueños irrealizables ni de las ideas de un partido político. Las naciones más civilizadas establecen que la tal revisión debe hacerse en asambleas especiales que por su objeto reciben el nombre de Constituyentes. 3ª Cuando una Constitución—como la nuestra—da facultades al Poder Legislativo para la reforma de una parte de ella, trae el peligro de cometer un atentado contra la misma Constitución, si los legisladores no se inspiran en la doctrina anteriormente expuesta, es decir, en el bien del país y en la aspiración de la inmensa mayoría de sus habitantes. 4ª La Constitución de un Estado se ha tenido siempre por una cosa a tal punto sagrada que para el mismo desempeño de los altos cargos se ha exigido siempre el previo juramento de guardar fielmente. Y 5ª Siendo la Constitución de un Estado el conjunto de sus leyes esenciales u orgánicas, que garantizan su vida y normal desarrollo, éste debe velar siempre por su más exacto cumplimiento y como medio indispensable, el que la Constitución sea conocida por todos los habitantes del país, empezando por las escuelas que corren por su cuenta.

tado es declararlo neutro en materia de religión; exactamente lo contrario de lo que afirma nuestra Constitución que dice ser católico, nuestro Estado. Impedir esa enseñanza viene a ser como si se arrancaran las ramas de un tronco vital. Imponer en ella doctrinas contrarias a la Religión Católica que es la del Estado, como viene efectuándolo una parte de nuestros maestros, con beneplácito, algunas veces, de ciertos altos Poderes, y otras por expresa imposición suya, es lo mismo que inyectar veneno en el alma indefensa de nuestra juventud, lo que constituye un crimen de verdadero infanticidio moral para nuestros hijos; lo que es más grave, perpetrado por los mismos que actúan como Poderes de la Patria.

III

El sentir general de los costarricenses pide la enseñanza de la Religión Católica en las Escuelas.

Como costarricenses, todos somos y debemos ser demócratas, ya que este es el espíritu de nuestra Constitución; pero, en tesis general, nadie que reflexione un poco podrá admitir como dogmáticas las doctrinas referentes a las modalidades de ejercer la soberanía de las naciones. Ni las Monarquías son de Derecho Divino, ni las Repúblicas son Divinas, pero ambas deben tener sus cimientos en la ley eterna dada por Dios a los hombres, si quieren subsistir y gobernar bien a los pueblos.

La historia de todos los tiempos nos dice bien a las claras cómo caen—cuales ídolos de barro, los soberanos endiosados, sean Monarquías, sean Repúblicas—y como de ambas nacen las más abyectas y repugnantes tiranías cuando no inspiran sus actos en la Ley Eterna. Y talves las peores no siempre han salido de las primeras, por aquello de que «no hay peor cuña que la del mismo palo».

(Continuará)

COLABORACION Notas al margen

NULIDADES DEL CONGRESO. No vamos a referirnos a la personalidad de los señores Diputados, por más que la Cámara abunde en ellas, sino a las que a diario declara en leyes *vábilis*, destruyendo la obra de otro Congreso. Pero en su obra dislocada de todo sentido común y patriotismo, nuestros modernos *jacobinos* de cartón, no cuentan con que ellos no han de ser *eternos* en ese puesto, y que cuando los otros lo ocupen, con el PRECEDENTE que han sentado, echarán por tierra a su vez todas estas nulidades, óleos, becas, condecoraciones y generalatos, no siendo remoto, que mucho antes de lo que se piensa, veamos, por ejemplo, al Ciudadano de honor volver a la Cámara con su medalla y su *pergamino* debajo del brazo, porque una nueva ley ha declarado impropio que los extranjeros se mezclen en los asuntos políticos de nuestro País, etc.

Tales son las posibles consecuencias del procedimiento extra-Constitucional implantado por la bendita Cámara restauradora que como el loco del cuento, que se empeñaba en

INVITACION

El próximo miércoles, 4 de agosto, a las ocho y cuarto a. m., se celebrará en la Parroquia de la Merced un funeral en sufragio del alma de mi muy querido padre

José Antonio Cascante,

(q. d. D. g.)

En nombre de mi familia, y en el mío propio, invito por este medio a todas las amistades a que concurran a este acto, acabando así de comprometer nuestra profunda gratitud.

J. Rafael Cascante V.,
Presbítero

San José, 30 de julio de 1920.

agarrar la punta del índice en cierta figura que hacía con ambas manos, se ha propuesto, con terquedad aragonesa borrar una época de la vida de la República, cuando es sabido que el tiempo como los ríos no retrocede. . .

CONTRATO DEL CABLE. Qué es una necesidad sentida la de tener una estación cablegráfica en cualquiera de nuestros puertos, es cosa que nadie pone en duda, puesto que nos redime del vasallaje de San Juan del Sur, que por tanto tiempo ha puesto a prueba nuestra paciencia pero no quiere esto decir que debemos aceptar a la miuita, sin un concienzudo y detenido estudio, el primer contrato que se nos

presente reatándonos a un compromiso que se nos pueda tornar mañana en un pesado yugo que no podamos sacudir. Por el momento, cabe observar que en el que actualmente discute el Congreso de *represalias*, nos parece muy alta la tarifa que propone el contratista y que el término de treinta años de duración de las ventajas que se recita, es excesivo, imprudente si se toma en cuenta la circunstancia de que dada la velocidad con que progresa el sistema de comunicación mundial es muy probable que antes de veinte años el sistema del cable resulte fusil de chispá. Gastaremos más tinta en este contrato.

GEOFREDO

La nota política de ayer

Un Secretario de Estado en la Cámara

El Congreso vióse ayer honrado con la presencia del distinguido hombre Licenciado Claudio González, quien maneja con habilidad las Carteras de Policía y Gobernación.

Fué allí para corresponder a la cortesía de la Cámara y muy especialmente del diputado Leiva que hace pocos días pidió un acercamiento entre los dos poderes, ya que en el público se les cree divorciados.

El diputado dicho hizo una brillantísima presentación y confía en que una buena inteligencia reinará en lo futuro ya que a los dos poderes toca resolver cuestiones vitales.

Tiene la palabra el diputado Sancho, dijo el Presidente Volio, sin que mediara antes alguna alocución que nosotros francamente esperábamos por parte de la mesa.

La cedo galantemente al Sr. Mtro., dijo Sancho y aquél empezó su discurso, llano, sencillo lleno de deseos justos y de ra-

zones. El Ejecutivo dijo, no ha hecho sino cumplir un derecho que la carta magna le da al del veto. Si las objeciones no han satisfecho al Soberano, este ha hecho uso de otro derecho y en eso ha estado dentro de la Constitución.

Luego entró al debate de la cuestión del reconocimiento y legalización de los actos del *au*gularismo y se pronunció por la tesis de la minoría proponiendo ciertas mejoras. Trató con marcada inteligencia la llegada de Aguilar al Poder y su investidura, lo mismo que lo referente a la suspensión del Congreso de 1918.

Buena impresión hicieron sus palabras en el público y en los señores representantes.

Después Sancho detendió bien su dictamen y lo propio hizo don A. Saborío que es de la comisión de mayoría.

Luego don Matías Trejos hizo un discurso muy bueno deteniendo su dictamen.

El Estado de los asuntos que despacha el Congreso

30 de Julio de 1920.

1º Formas de Decreto. Ya discutidas.

2º Discusión de los siguientes dictámenes:

Proyecto del diputado Zeldón Brenes para decretar la validez de los actos de la Administración de don Francisco Aguilar Barquero.

3º Para segundo debate los siguientes proyectos:

a) Proyecto Montero Segura para auxiliar a la Municipalidad del Naranjo.

b) Iniciativa de las Temporalidades de la Iglesia para construir un Templo en Aranjuez.

c) Proyecto Robles y Quésada para autorizar un empréstito de \$30.000 a la Municipalidad de Siquirres.

d) Proyecto Matamoros pa-

ra trasladar los restos de las víctimas de Buenos Aires.

e) Solicitud de los vecinos de El Higuino para que se les auxilie para la compra de la tubería de su cañería.

4º Para tercer debate los siguientes proyectos:

a) Proyecto Sáurez para la exportación de ganado.

b) Proyecto Flores que concede becas a los cantones de Guanacaste.

c) Proyecto Díaz Barquero construye puente Río Espurel.

EL PAINKILLER puede darse por personas inexpertas sin temor de ninguna clase. Para los males de los intestinos es un específico seguro. Refuse todo sustituto. No hay más PAINKILLER, que el de PERRY DAVIS.

d) Pensión a las señoras Cañas.

e) Proyecto Orozco Castro, habitaciones para obreros.

f) Proyecto Saborío Adán, primas para los que siembren bosques.

g) Construcción escuela Bajos de Jaris.

h) Construcción escuela de San Marcos.

i) Iniciativa del P. E. para derogar decreto número 6 del 6 de marzo de 1920.

5º. Discusión en detalle de la Ley General de caminos.

Hay error

No hemos podido recoger en los círculos oficiales la certeza de que el profesor Sanabria se retire de la Escuela J. R. Mora, pero creemos que se trata de un simple rumor o deseo. Estamos seguros de que la Superioridad está satisfecha de los servicios de este director y que no hay motivo para cambio.

Nunca experimentará usted bienestar si sufre de estreñimiento. Esto le hará estar mal humorado e irritado. Evítelo usando las PILDORAS DE DAVIS PARA EL HIGADO. Todos los droguistas y farmacéuticos las venden.

Comer con exceso
Beber con exceso
Falta de Ejercicio



ACARREAN CONSTIPACIÓN Y MAL ESTADO
PILDORAS DE DAVIS PARA EL HIGADO
ALIVIAN DE ESTAS PERTURBACIONES Y HACEN LA VIDA DIGNA DE VIVIRLA. CUARENTA PILDORAS AZUCARADAS SUPERFICIALMENTE EN UN FRASCO DE TAPA ATORNILLADA.
DAVIS & LAWRENCE CO., QUÍMICOS FABRICANTES
NUEVA YORK

Tres Gotas: Callo Muerto

"Gets-It" quita el dolor inmediatamente y los callos desaparecen en seguida.

El procedimiento para destruir los callos, es por medio de "Gets-It" que es un modo ya experimentado y probado, el que millones de personas han encontrado ser el más rápido, fácil, seguro y recomendable.



Unas cuantas gotas de "Gets-It" destruyen en el acto la molestia de cualquier callo, y pronto lo reblandecen de tal modo que se puede desprender casi sin sentirlo. ¡Ah! ¡Qué descanso! ¡Qué felicidad poder andar, bailar y saltar sin la menor incomodidad! ¿Por qué no hace Ud. lo mismo?
"Gets-It", el calificador infalible se vende en cualquier Droguería o Botica. Fabricado por E. Lawrence y Cia., Chicago, E. U. A.

Unicos Representantes

The Costa Rica Mercantile Co.

Lo que indican algunos labios

Labios caídos en los extremos... en la mujer, firmeza, constancia y, a veces, envidia; en el hombre, altivez, egoísmo, crueldad. Labios de extremos doblados para arriba, en la mujer, frivolidad, hipocresía, burla; en el hombre, fatuidad, empeño en ser gracioso, sin serlo.

Labios cortos, delgados y rectos... de víboras, casi siempre. Labio superior delgado y recto, y el inferior abultado, actividad, perseverancia, rectitud, dureza.

Labios gruesos, siempre abiertos... ¡misericordia Señor!

Labios gruesos, cerrados y tostados... amor al trabajo, generosidad, paciencia.

Labios pequeños, rosados y siempre sonrientes, ¡inocencia!

Labios pequeños, rosados, casi siempre cerrados, a menudo mojados de lágrimas, o apenas desplegados por amable sonrisa... ¡jesos son los de mi esposa, o los de mi novia, dicen unos: esos son los de mi madre, o de mi hermana... dicen otros: ¡jesos son los de la Madre de Dios, digo yo, y les gano a todos!!

Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

VENDO dos fincas o cada una por separado, constantes de 90 y 180 manzanas potrero, millpas y montaña, con 3 cascas, buenas aguas, elima frío, cien cabezas de ganado, dos carretas, bestias, etc., en buenas condiciones de pago. Diríjase a Heredia apartado de correo No. 45.

CASA DE MADERA de 5.000 colones, en el barrio de la Constructora, buena para familia grande, puedo vender. En esta oficina se dan detalles.

A LOS EXTRANJEROS y a las personas de buen gusto y de capital.—Tengo recomendación de vender muebles y artículos de lujo, como espejos, floreros, tapicerías del gusto más exquisito, etc., etc.—Creo inútil advertir que el artículo de menor precio está valorado en \$150.—
M. V. BLANCO, Corredor Jurado

SE ESTABLECE en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al Oeste de la Sucursal de La Tempestad.

RELOJERIA ITALO-TICA, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Guell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

LA LIBRERIA Española

DE MARÍA V. DE LINES Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadrículados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE María v. de Lines

AFRECHO de TRIGO

ACABAN DE RECIBIR
Tomás Fernández y Hno., LA INDIA
TELEFONO 198

ACORDEONES
EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL
Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos
Librería Lehmann (Sauter & Co.)

Doctora Jadwisia de Picado
Enfermedades de señoras y niños
Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez
:—: CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. :—:

Doctor Constantino Herdocia
Médico y Cirujano
Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta
Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.
Oficina contiguo al Teatro Variedades

GIRALT HERMANOS
IMPORTACION DIRECTA
La Feria o **La Geisha**
Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas
Conciertos por los mejores profesores. **COUGH DROPS** especiales para la tos
Teléfonos 348-729

FABRICANTES
Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —
Apartado 682 :—: Teléfono 72
BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cía.

VICTORIA y ARAGON
Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado.—Guillermo Niehaus.

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca **Rosalina C. de Cortés**
Son los más aceptables de venta en todos los establecimientos.
Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

Funeraria de Campos y Hermano
La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

La Porciúncula en San Francisco de Guadalupe

El Cura párroco de Guadalupe y la Junta de la Iglesia de San Francisco de Guadalupe invitan por este medio a los fieles a la fiesta de la Porciúncula que se celebrará según el siguiente programa:

Domingo 1 de agosto
12 m. Avemarías solemnes.
7 p. m. Visperas y Rosario solemne
Lunes 2 de agosto
6 y ½ a. m. Misa de comunión y Exposición del Santísimo Sacramento.
9 a. m. Misa cantada y sermón del ilustre predicador capuchino Fray Remigio de Papiol.
Vela del Santísimo todo el día y Bendición a las 7 p. m.
Desde el domingo por la mañana oírán confesiones Fray Remigio de Papiol y el señor Cura de Guadalupe.

A los devotos de San Cayetano

Tengo el gusto de invitar a la fiesta del Santo que principia hoy en la Iglesia del Carmen. Las misas se rezarán a las 6½ a. m., y la novena a las 6½ p. m. El 7 del próximo Agosto, día de San Cayetano, habrá misa solemne a las 8½ a. m. en la que predicará Fray Raimunuo Martínez; a las 6¾ p. m. el Santo Rosario. El Santísimo estará expuesto todo este día.

TERESA C. V. CORONADO

Detalle de la correspondencia que trajeron los vapores "España" y "Calamaree"

78 sacos de cartas de Euro. pa, E. E. U. U. y Sud América
37 sacos de impresos de Europa y E. E. U. U.
230 sacos de Paquetes Postales de E. E. U. U.

Miscelánea

El sábado siete del corriente mes de agosto habrá remate de prendas de plazo vencido en el Monte Nacional de Piedad.

El estimable doctor don Francisco Segreda ha sido ascendido a Cónsul General de Panamá en Costa Rica. Juzgamos muy merecido el honor que se le discierne. Reciba nuestras felicitaciones.

Mañana celebrará asamblea general ordinaria la Unión Española.

Se ha publicado la nueva tarifa de telegramas, cablegramas y radiogramas.

Personales

Ya mejoró don Leonidas Rojas lo que celebramos.
—Mejor sigue don Moisés Aguilar.

—Pronto vendrá al país en vía de salud la Sra. Pepilla O'edio Méndez.

—De Alajuela vino don Tranquilino Chacón y de Heredia don Felipe González.

—Mejóro ya el niño Eduardo Castro Steinvorth.

TIPOGRAFIA DE SAN JOSE

El Overall

El traje barato yanqui, ha hecho su aparición en Londres en los grandes restaurantes y el Mayor Veurnann piensa en introducirlo en el Parlamento.

¡Qué bárbaros!

Un tren auxiliar inglés de la Cruz Roja ha sido capturado por los rebeldes en Siberia, quienes mataron a todo el personal del tren, en camino, con medicinas para Irkutsk.

Ultima novedad

Según las revistas inglesas la hora marina coincidirá pronto con la hora terrestre, la que contará por 24 horas en lugar de dos veces doce. Media noche será cero, hora y medio día las 12. Probablemente se reformará en este sentido el Nautical Almanac.

Restricción de importaciones

El señor Isaac, Ministro de Comercio, ha preparado una lista de cerca de 200 artículos, cuya importación en Francia queda prohibida temporalmente, y cuyo valor disminuirá en 1,300 millones de francos la cifra de importaciones.

Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

Un altar

Se vende un altar de construcción artística, y magníficos dorados, traído del exterior.
Para informes, escribir al Padre Valenciano en Desamparados.

Rafael Meza N.

CIRUJANO DENTISTA
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos
Extracciones sin dolor

SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: \$ 2,500 — Para más informes entenderse con MOISES ARTAVIA

Atención! Ahora que llueve Paraguería La Japonesa

25 v. al Sur de "El Cometa"
Acabo de recibir un gran surtido de materiales de paraguería, en géneros sedás (dos colores) negro, media seda, a godones; puños, varas y varillas y todo lo concerniente al ramo. Se forra toda clase de paraygüas sombrillas.
M. REGO

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO
Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

LEA USTED

los Avisos de Ocasión; puede interesarle alguno.